

rio y servidumbre de entrada de carro a esta finca. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Finca rústica: En Chousa, unas 33 áreas de monte, que linda: Al norte, doña Sofia Mel; este y sur, cierre y camino de carro, y oeste, don Manuel Rego. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 10 de julio de 1998.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—40.059.

## MÓSTOLES

### Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Constructora del Centro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682/0000/18/0029/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 2:

En el tomo 425, libro 244 de Villaviciosa de Odón, folio 186, finca 11.546.

En el tomo 425, libro 244 de Villaviciosa de Odón, folio 190, finca 11.547.

Tipos de subasta: 16.000.000 de pesetas, cada una de las fincas.

Dado en Móstoles a 29 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—40.117.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/1985 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Juan Armero Muñoz, Sociedad Limitada», don Cristóbal Armero Muñoz, doña María Teresa Hernández del Campo, doña María Milagros Llorat Fernández y doña Caridad Muñoz Nicolás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentren en paradero desconocido.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra de riego, situado en la huerta y término de Murcia, partido de Churra, paraje de Cabezo de Torres, de cabida 1 hectárea 13 áreas 93 centiáreas, del que, después de haberse determinado una segregación, ha quedado un resto

indeterminado de 1 hectárea 13 áreas 84 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, al folio 78 vuelto, libro 104, finca registral 8.665.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—40.121.

## MUROS

### Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 7/1998, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Uñia Bermúdez, contra don Manuel Loureiro Fuentes y doña María Luisa Esmoris Gómez, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 68.898.236 pesetas más los intereses devengados desde el 30 de octubre de 1997 y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirán, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

### Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 25 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta y tipo

## NAVALCARNERO

## NAVALCARNERO

## Edicto

## Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Urbanus, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1994-JA se tramita juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Español de Crédito, representado en autos por el Procurador señor Navarro Blanco, contra don José Luis Polo García y doña Ana María Herrera Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con domicilio en la calle Escorial, número 13, de Navalcarnero, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, sucursal 979, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta del expediente de que la presente dimana en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0979 de Navalcarnero y número 2691000017012194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Únicamente el actor podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.638, del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, folio 194, del tomo 549, libro 42 del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva (Madrid), calle Hermanos García Ruiz, número 5, 2.º A.

Tipo de subasta: 1.142.000 pesetas.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la vivienda sita en Madrid y su calle Víctor Pradera, número 4, exterior derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, finca registral número 32.113.

Valor de una tercera parte de la finca registral número 32.113: 6.012.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 3 de noviembre de 1997.—La Juez, Raquel Robles González.—La Secretaria.—40.011.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario judicial.—40.128.

1. Finca número 2. Local de la derecha de la planta baja, con entrada independiente desde la calle de la casa sita en la carretera de Sisamo, en la villa de Carballo. Superficie de 128 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando; este, portal y caja de escaleras y local número 1; derecha (oeste), terreno de doña Consuelo Periscal Mariño; fondo (sur), terreno de herederos de Chouciño, y frente (norte), la carretera de Sisamo. Cuota: 12,50 por 100. Inscrita al tomo 701, libro 211 de Carballo, folio 92, finca 16.173. Tipo de la subasta: 13.760.000 pesetas.

2. Finca número 1. Local de sótano, en la planta baja de este nombre, de una casa en construcción en la villa de Carballo, en la calle Mahón, esquina a la calle Finisterre, con entrada independiente por el frente del edificio, desde la calle Mahón mediante rampa. Superficie de 294 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando (norte), calle Finisterre en plano más alto; derecha (sur) y fondo (este), terreno de don Jaime Lista, y frente (oeste), rampa de acceso a la calle Mahón en plano más alto. Cuota: 5 por 100. Inscrita al tomo 760, libro 235 de Carballo, folio 72, finca 19.465. Tipo de la subasta: 14.700.000 pesetas.

3. Finca número 2. Local de la planta baja, con entrada independiente desde la calle, de una casa en construcción en la villa de Carballo, en la calle Mahón, esquina a la calle Finisterre. Superficie unos 88 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la calle Finisterre; sur, portal y caja de escaleras; este, la finca segregada, y oeste, la calle Mahón. Cuota: 5,25 por 100. Inscrita al tomo 760, libro 235 de Carballo, folio 74, finca 19.466. Tipo de la subasta: 9.460.000 pesetas.

4. Finca número 13. Vivienda piso cuarto B, en la cuarta planta alta, de una casa en construcción de la villa de Carballo, en la calle Mahón, esquina a la calle Finisterre. Superficie útil 89 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia el rellano de la escalera: Izquierda, entrando en el piso, piso C de la misma planta; derecha, la calle Finisterre; fondo, la calle Mahón, y frente, rellano de escalera y piso A de la misma planta. Cuota: 5,75 por 100. Inscrita al tomo 760, libro 235 de Carballo, folio 96, finca 19.477. Tipo de la subasta: 7.062.000 pesetas.

5. Local de la planta baja, de un edificio señalado con el número 1 de la calle Mahón, esquina a la calle Finisterre. Superficie útil de 89 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Finisterre; sur, don Miguel Ángel González Díez; este, terreno de don Jaime Lista, y oeste, resto de finca matriz o local número 2, calle de la Escalera, y, en línea de 6 metros 20 centímetros, local de don Miguel Ángel González Díez. Cuota: 5,31 por 100. Inscrita en el libro 268 de Carballo, folio 166, finca 23.867. Tipo de la subasta: 9.567.500 pesetas.

6. Urbana. Finca número 1-40. Planta de sótano, 3-4, situada en la planta de sótano del conjunto urbanístico denominado «Valentín», sito en el Cabo, parroquia y municipio de Muros. Se destina a 50 plazas de garaje, numeradas del 1 al 50, ambos inclusive, y 46 trasteros, numerados del 1 al 46, inclusive. Tiene una superficie construida de 1.500 metros cuadrados, correspondiendo a garajes, 582,20 metros cuadrados; a trasteros, 200,20 metros cuadrados, y a viales y accesos, 787,60 metros cuadrados. Está situada en la planta de sótano entre los bloques A y B. Linda por todos sus vientos con más terreno sin edificar. Cuota: Tiene una cuota con relación al bloque A de 5,10 por 100, con relación al bloque B del 5 por 100, y con relación al conjunto urbanístico del 4,60 por 100. Inscrita al folio 123 del libro 74 de Muros, tomo 322 del archivo, finca 10.258. Tipo de la subasta: 35.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 6 de julio de 1998.—La Secretaria, Dolores Rolle Insua.—39.631.